



## POLITICA DE LA CALIDAD

El Laboratorio de Cultivo de Tejidos de la Sección Biotecnología de la EEAOC tiene como propósito ofrecer a sus clientes vitroplantas de caña de azúcar de calidad sanitaria y pureza genética, con personal capacitado, aplicando procedimientos estandarizados, con instrumentación adecuada y bajo mecanismos de control y supervisión que permiten garantizar la confiabilidad de los productos obtenidos.

Como directriz para la aplicación de esta política, el Laboratorio de Cultivo de Tejidos declara su adhesión a la Norma ISO 9001:2015, y considera factores políticos, económicos, sociales y tecnológicos que pudieran ser fuente de oportunidades y/o amenazas, las fortalezas y debilidades, así como también los requisitos pertinentes de las partes interesadas.

La Dirección del Laboratorio asume el compromiso con la buena práctica profesional y con la calidad del producto, cumpliendo y haciendo cumplir al personal los requisitos establecidos en la norma de referencia y en el sistema de la calidad de la Sección, gestionando además los recursos necesarios para el desarrollo de las actividades previstas y procurando mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión, en pos del logro de la satisfacción del cliente.

El personal del Laboratorio conoce, comprende y aplica la presente Política de la Calidad, los procedimientos y la documentación del sistema implementado.

MSc. Patricia Digonzelli  
Dirección General  
Diciembre 2017